

DECRETO EXENTO N° 993 /2024

RECOLETA, 23 MAY. 2024

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA EMPRESA CIUDAD LIMPIA EX SERVITRANS SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA S.A* Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 21.640 de presupuesto del sector público vigente para el año 2024, específicamente lo establecido en su partida 05, capítulo 05, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 403, glosa 02, literal b), que transfiere fondos a las Municipalidades del país que informaron a la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo los antecedentes relativos a los servicios externalizados, completa o parcialmente, de recolección y/o transporte de residuos domiciliarios y/o servicio de barrido de las calles, mediante Resolución N° 5/2024 de 14 de febrero de 2024.
2. Lo dispuesto en la Resolución N° 5/2024 de 14 de febrero de 2024, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que dispone la transferencia de fondos a las municipalidades del país que informaron a dicha Subsecretaría, tener trabajadores externalizados para realizar el servicio de aseo comunal, ya sean chofer, peoneta o barredor de calles.
3. El Decreto Exento N°878 de fecha 24 de abril de 2024, que promulga el Acuerdo N°98 de fecha 19 de abril de 2024, que aprueba la distribución de recursos para el año 2024.
4. El convenio celebrado entre las partes con fecha 20 de mayo de 2024.
5. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal (S) a doña Kemeny Meneses Mateluna.
6. La Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 16 de junio de 2021, y del Decreto Exento N° 1036, de fecha 28 de junio de 2021, por medio del cual se designa como alcalde a don **DANIEL JADUE JADUE**.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f191d54c46f4d3b**



DECRETO:

1.- APRUÉBESE el convenio de Transferencia de Recursos, suscrito entre la empresa **“CIUDAD LIMPIA EX SERVITRANS SERVICIOS DE LIMPIEZA URBANA S.A. y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**, con fecha 20 de mayo de 2024, por el cual se transfiere a la empresa individualizada el monto de \$46.303.542 (cuarenta y seis millones trescientos tres mil quinientos cuarenta y dos pesos), respecto de los 83 trabajadores, entre los que deberá destinar, distribuir y pagar la suma que corresponda a título de bono.

2.- EL PAGO del aporte estatal señalado, correspondiente a las mensualidades de enero a mayo del año 2024, se realizará a más tardar el último día hábil del mes de mayo de 2024. A contar del mes de junio de 2023 a la fecha de término del Contrato Directo vigente entre la empresa y la municipalidad, “La Empresa” pagará el bono a los trabajadores, conjuntamente con las remuneraciones mensuales respectivas.

3.- IMPÚTESE el gasto al ítem N° 215.24.01.999.002 “Otras Transferencias del sector privado”; centro de costo: 02-08.12.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, hecho, ARCHÍVESE.

/KMM//OJJ/PGO/MBA/CSG/psp

IDDOC SGDFD: 46126

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar
Daniel Jadue
Jadue
Fecha 23/05/2024
15:57:47 CLT

Alcalde



Firmado por
Kemeny Andrea
Meneses Mateluna
Fecha 23/05/2024
16:41:39 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f191d54c46f4d3b**



ANEXOS DEL DOCUMENTO



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f191d54c46f4d3b**

